

ACUERDO DE COLABORACION ENTRE

LA EDITORIAL TIRANT LO BLANCH

y el

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS

SOCIALES DE LANZAROTE



Ilustre Colegio Oficial de Graduados
Sociales de Lanzarote

Febrero 2021

**ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE EL
ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE
LANZAROTE
Y LA EDITORIAL TIRANT LO BLANCH, SL**

REUNIDOS

D^a *Carmen Lourdes Rodríguez Rodríguez* en representación del Ilustre Colegio Oficial de Graduados Sociales de Lanzarote en adelante “el Colegio”, y en calidad de Presidenta del mismo.

D. Víctor Manuel Nebreda Pineda en representación de la Editorial Tirant Lo Blanch, en adelante “la Editorial”, en calidad de Representante de Grandes Cuentas de la misma.

MANIFIESTAN

Su voluntad de llegar a un acuerdo de colaboración basado en el mutuo intereses que ambas partes tienen y que se basa en las siguientes:

ESTIPULACIONES

1- Servicios a prestar por parte de la Editorial Tirant Lo Blanch.

- Acceso de todos los colegiados del Colegio a los contenidos de la base de datos <http://www.tirantasesores.com/> descritos más adelante a través de la página Web del Colegio desde su zona privada y para acceso exclusivo de los colegiados.

- Conexión ilimitada de la base de datos <http://www.tirantasesores.com/> mediante clave IP a todos los ordenadores pertenecientes al Colegio, a la Biblioteca, a las distintas subsedes del Colegio con independencia de su ubicación física.
- La Editorial impartirá también la formación necesaria a los colegiados sobre la utilización de la Base de datos. Esta formación podrá realizarse en la sede colegial o bien en aquellas instalaciones que el propio Colegio habilite para tal fin.
- La formación también podrá realizarse por cualquiera de los medios telemáticos habituales (teams, skype etc) de forma online.

1.1. **Contenidos accesibles de la base de datos Tirant Asesores para Colegiados**

La Editorial Tirant lo Blanch facilitará al Colegio el acceso de todos sus colegiados a la base de datos <http://www.tirantasesores.com/> sin limitación alguna de usuarios concurrentes.

La propuesta incluye de forma esquemática los siguientes contenidos:

Contenidos:

- a) Módulo laboral , módulo fiscal y módulo de extranjería completos.(INCLUYE GPS LABORAL COMPLETO).**
- b) Base de datos de Convenios colectivos.**(con posibilidad de generarse alertas personales de los convenios que desee) .
 - Herramientas:

El servicio incorpora herramientas específicas de trabajo que se integran en la Base de Datos ofreciendo un servicio exclusivo al usuario:

- Cálculo de Salarios. A través de esta herramienta obtendrá un cálculo, tanto de un neto a partir de un importe bruto o a la inversa, por los diferentes conceptos salariales, con ajuste del IRPF a la situación familiar concreta.
- Cálculo de Indemnizaciones. Herramienta pensada para la ayuda en el cálculo complejo y rápido de indemnizaciones laborales.

- Selector de Contratos. Herramienta que facilita al máximo el cumplimiento de las obligaciones y trámites que imponen las normas legales y reglamentarias en las diferentes materias.
- Tasas Judiciales
- Intereses, rentas, IPC
- Indemnizaciones y cláusulas suelo
- Herramientas Financieras

Los contenidos incluidos en Tirant Asesores, ofrecen dentro de todas las áreas, acceso a varias familias de contenidos y servicios, tales como legislación, jurisprudencia, artículos doctrinales, modelos de formularios, consultas, foros, convenios colectivos, esquemas, etc., con un desarrollo en árbol de voces y avanzados buscadores, así como totalmente interrelacionados entre si, además de herramientas y utilidades (calculadoras, calendarios, etc.)

Funcionalidades y servicios :

La Editorial Tirant presenta una base de datos totalmente ***integrada*** que permite una experiencia de búsqueda y navegación fácil para el usuario. La Editorial ha desarrollado tecnologías propias de ***usabilidad*** que contribuyen a lo anteriormente mencionado.

Los buscadores de Tirant permiten desarrollar cualquier tipo de búsqueda con cualquier opción a través de ellos y además gestionan la información ofrecida al usuario de forma inteligente (búsqueda inteligente). La Editorial ofrece un potente buscador general y buscadores avanzados por cada tipo de documento: Jurisprudencia, Legislación, Bibliografía, Biblioteca, Consultas ,etc.

Como **servicios exclusivos** de la Editorial ofrecemos:

- **Servicio de atención al cliente 12 por 365** (doce horas diarias todos los días del año) , nivel de Servicio SLA que implica que por cada hora de parón no programado de la aplicación la Editorial descontará un día de la facturación prevista.

- Tirantonline permite un **servicio de personalización** de la información mediante el cual cada usuario puede “guardar” documentos, búsquedas o lo que desee de forma que convierte la Base de datos en su base de datos particular.
- Toda la documentación contenida en la base de datos puede exportarse al ordenador en formato Word, enviarse a cualquier dirección de correo electrónico a través de la dirección predeterminada en el pedido e imprimirse en cualquier tipo de impresora

2- Contraprestación del Colegio con respecto a la editorial:

Como contraprestación de estos servicios el Colegio se compromete a:

- Comunicar el acuerdo con todos sus términos a los colegiados mediante carta independiente.
- Dar el soporte técnico necesario para garantizar la correcta instalación y utilización de las bases de datos por parte del Colegio
- El COLEGIO implementará el acceso desde la Zona Privada de su Web Corporativa, por medio del sistema Ticket Provider y según las instrucciones que facilitará la Editorial.
- Ceder sus instalaciones (salones de actos y aulas de formación) para actividades de formación sobre el uso de la base de datos.
- Posibilitar que la Editorial, comunique por medio del Boletín Semanal Informativo del Colegio, promociones y novedades específicas en su producto premium u otros productos, destinado a sus profesionales colegiados.

3- Duración del acuerdo y propuesta económica.

- Este contrato entrará en vigor a partir del 08 de febrero de 2021.
- Este acuerdo tendrá una duración de tres años a contar desde la fecha de entrada en vigor del contrato .Será prorrogable por periodos de dos años pudiendo las

partes rescindir el contrato a la finalización de cada uno de los periodos señalados y con un preaviso de 60 días.

- El Colegio se compromete a abonar por cada uno de los años de vigencia del presente acuerdo la cantidad de **2.400 Euros** .

4- **Requisitos necesarios para visualizar la base de datos correctamente**

Explorador:

- Para Internet Explorer es necesaria la versión 8 , para Netscape la versión 4.5 o superior (excepto las versiones 4.6 y 6.0.)

Requisitos mínimos para visualizar la base correctamente:

- Procesador: Pentium 133 Mhz
Memoria: 16 Mb de RAM
Sist Operativo: Windows 95
Navegador: Netscape 4.51 / Internet Explorer 7 o superior
Modem: 56.600 bps
Resolución de pantalla: 800 x 600

5- **Protección de datos.**

- En virtud de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/99, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa al cliente que los datos personales facilitados serán incorporados al fichero CLIENTES-PROVEEDORES cuya titularidad ostenta EDITORIAL TIRANT LO BLANCH S.L. La finalidad de dicho fichero es el control y la gestión del servicio dado, de los productos ofrecidos y una mayor garantía a nuestros clientes para un mejor desarrollo de la actividad. Los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición podrán ejercitarse mediante escrito con prueba fehaciente de la identidad del peticionario, dirigido CALLE ARTES GRAFICAS, Nº 14 BAJO, 46010, VALENCIA



D^a Carmen Lourdes Rodríguez Rodríguez
Presidenta

Fdo.

42916795Z
CARMEN
LOURDES
RODRÍGUEZ (R:
Q3500358A)
Q3500358A)

Firmado digitalmente
por 42916795Z
CARMEN LOURDES
RODRÍGUEZ (R:
Q3500358A)
Fecha: 2021.02.05
09:15:24 Z



D. Víctor M. Nebreda Pineda
Grandes Cuentas

Fdo.